



El campo
es de todos

Minagricultura

Andrés Valencia Pinzón

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

Agosto, 2019

01.

**Cifras Macro sector
agropecuario**

02.

**Política Agropecuaria y
de Desarrollo Rural
2018 - 2022**

03.

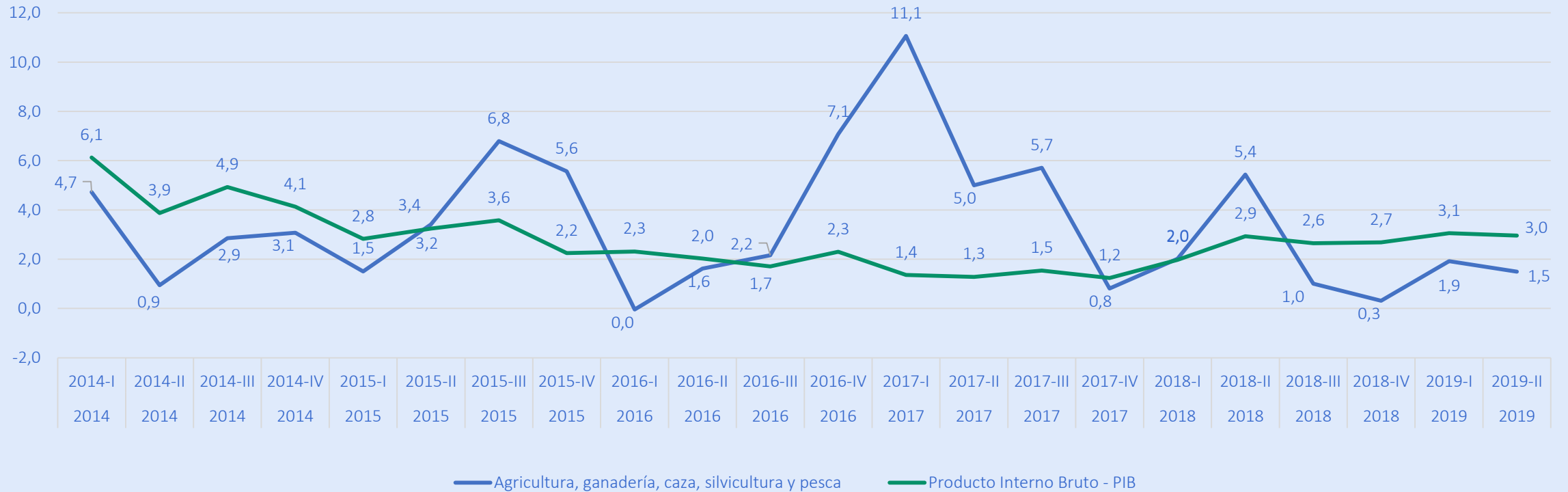
**El Agro en el Plan
Nacional de Desarrollo
2018 - 2022**

04.

**Logros Sectoriales
agosto 2018 –
julio 2019**

01. Cifras Macro sector agropecuario

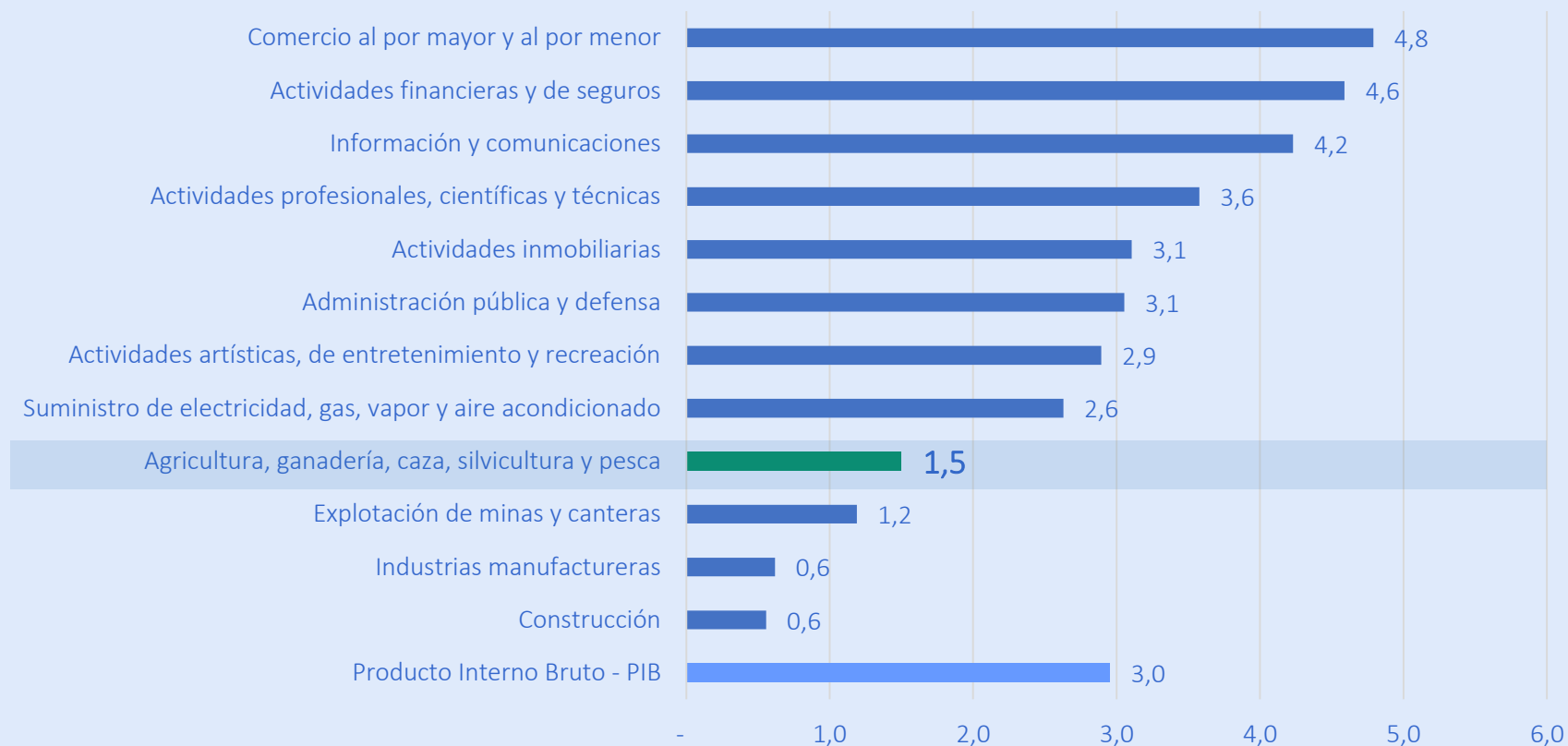
Variación (%) del PIB y del Valor Agregado del Sector Agropecuario Silvícola y Pesquero II Trimestre 2014-2019



En el segundo trimestre de 2019, la variación del Valor Agregado del sector Agropecuario Silvícola y Pesquero (1,5%) se ubicó 1,5 puntos porcentuales por debajo del PIB Total (3,0%).

Producto interno bruto por ramas de actividad económica

Tasa de crecimiento II trimestre 2018-2019



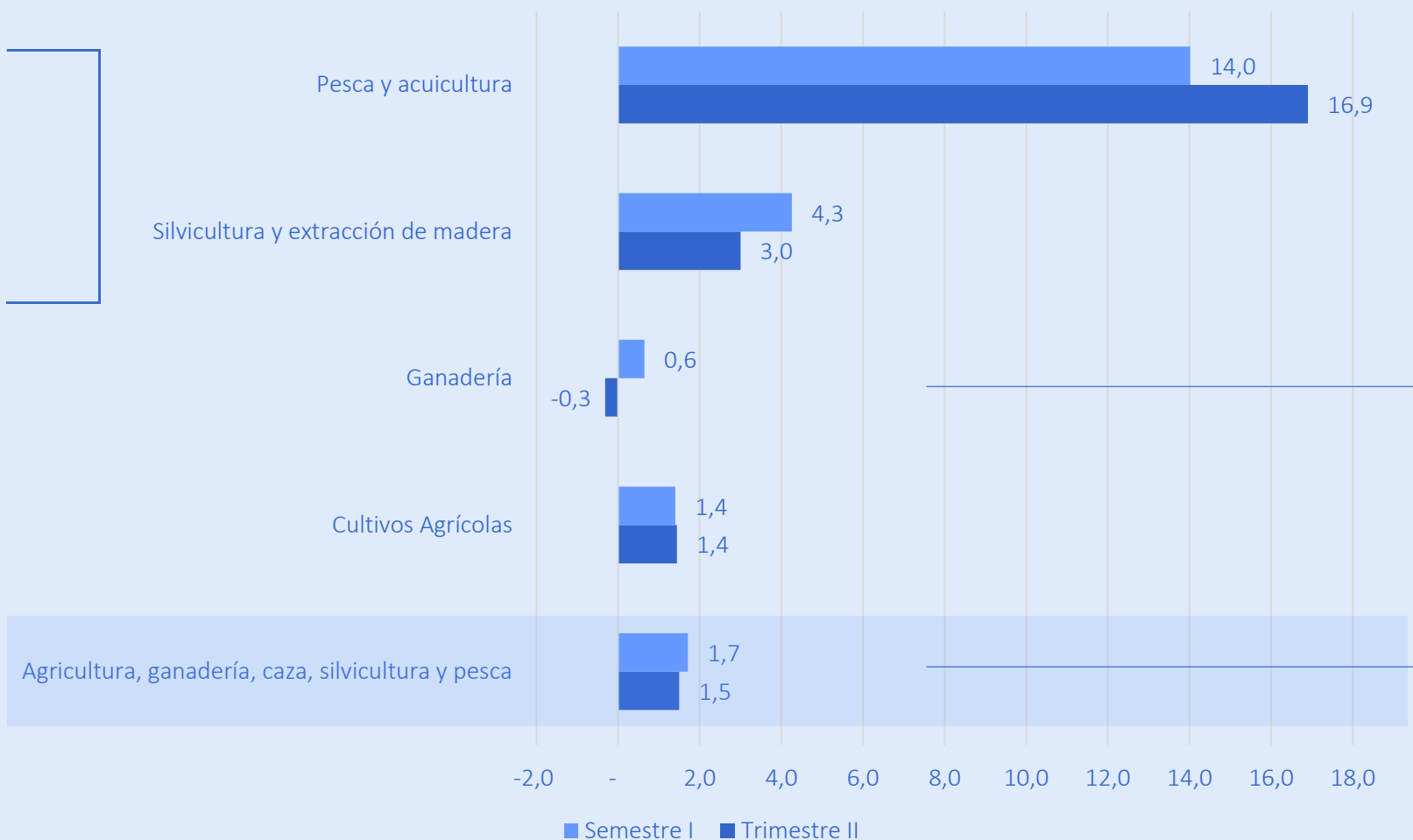
El Producto Interno Bruto – PIB, en su serie original, creció 3,0% en el segundo trimestre de 2019, con respecto al mismo periodo de 2018. Por su parte el sector Agropecuario Silvícola y Pesquero, presentó un crecimiento de 1,5% para el mismo periodo de análisis.

Valor Agregado del Sector Agropecuario Silvícola y Pesquero

Tasa de Crecimiento

II Trimestre 2018-2019 y Año Corrido (Trimestre I y II)

La variación del Valor Agregado del sector en 1,5%, se explica por el crecimiento de la pesca y acuicultura (16,9%), la silvicultura y extracción de madera (3,0%) y los cultivos agrícolas (1,4%).

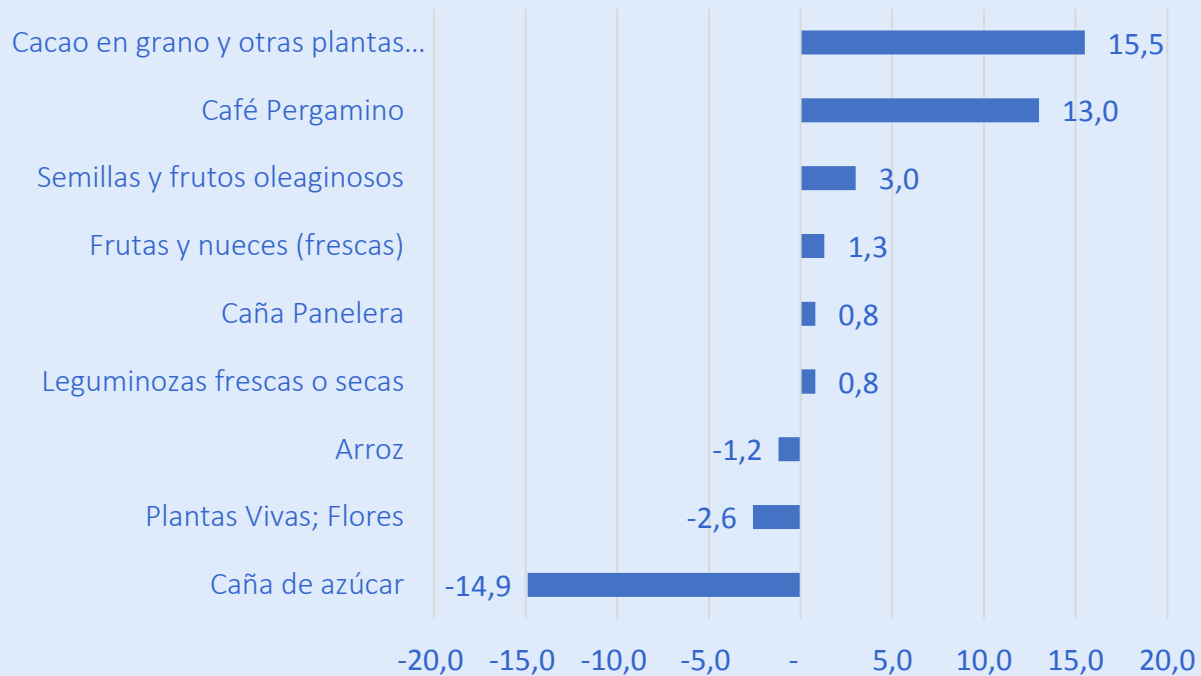


La ganadería presentó una disminución de 0,3% en el II Trimestre.

En lo corrido del año el valor agregado del sector ha tenido una variación positiva de 1,7% con respecto al mismo periodo del año anterior.

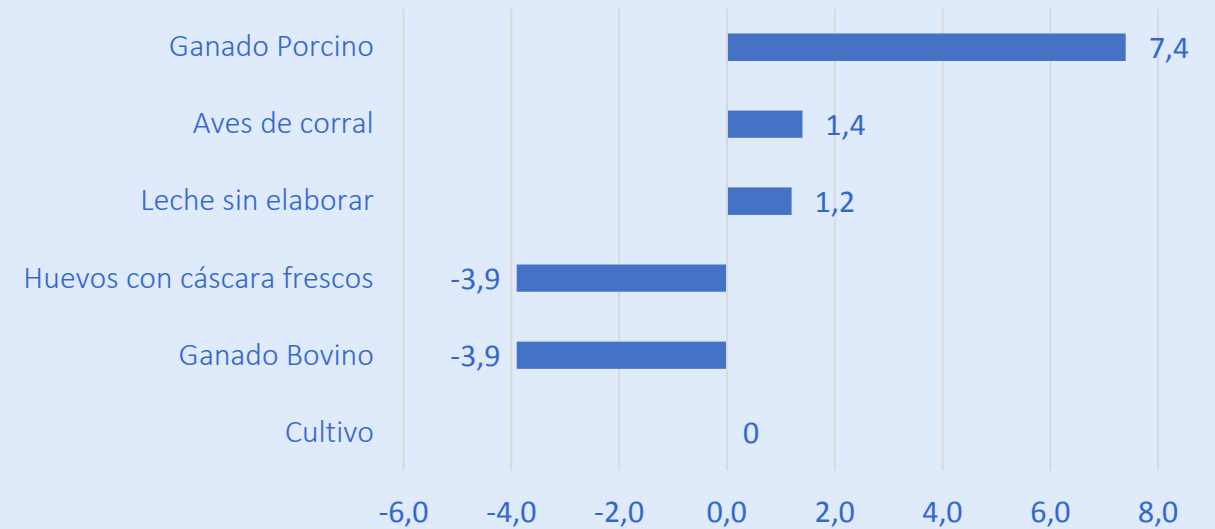
Detalle de la dinámica de la producción agropecuaria en el II Trimestre (2018-2019)

Cultivos Agrícolas



Los cultivos agrícolas presentaron variación negativa la producción de arroz con -1,2%, las plantas vivas y flores con -2,6% y la caña de azúcar con -14,9%.

Productos Pecuarios

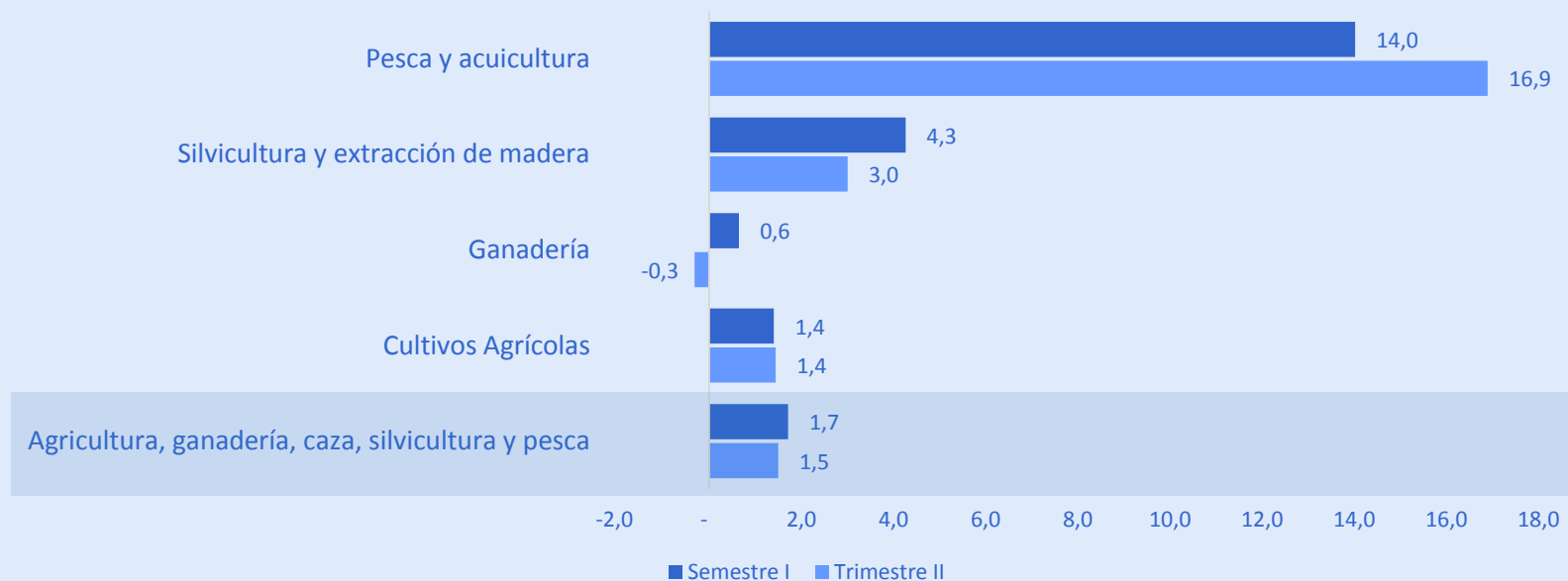


Se registra disminución en la producción de ganado bovino en -3,9% y en huevos con cascara frescos en -3,9%.

Valor Agregado del Sector Agropecuario Silvícola y Pesquero

Tasa de Crecimiento

II Trimestre 2018-2019 y Año Corrido (Trimestre I y II)



- La variación del Valor Agregado del sector en 1,5%, se explica por el crecimiento de la pesca y acuicultura (16,9%), la silvicultura y extracción de madera (3,0%) y los cultivos agrícolas (1,4%). Por otro lado la ganadería presentó una disminución de 0,3%.
- En lo corrido del año el valor agregado del sector ha tenido una variación positiva de 1,7% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Valor Agregado del Sector Agropecuario Silvícola y Pesquero

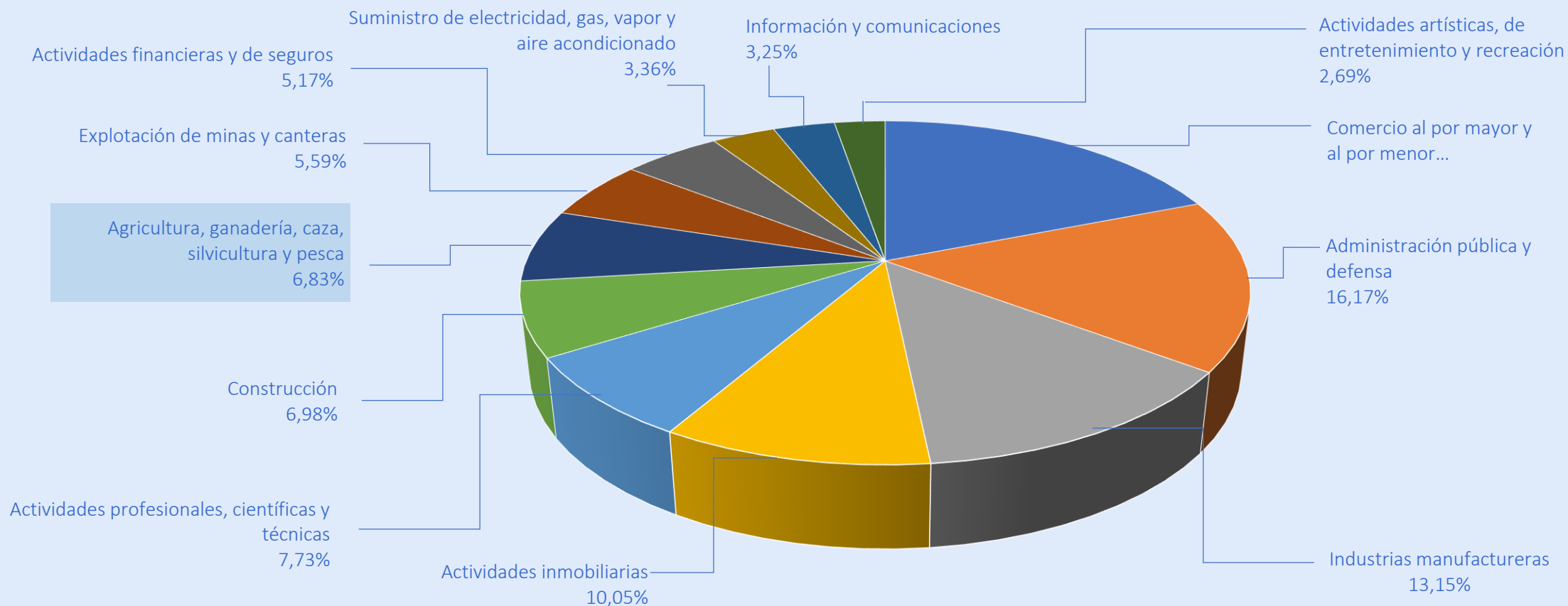
Semestre Enero Junio (2006-2019)

Miles de Millones de pesos constantes de 2015



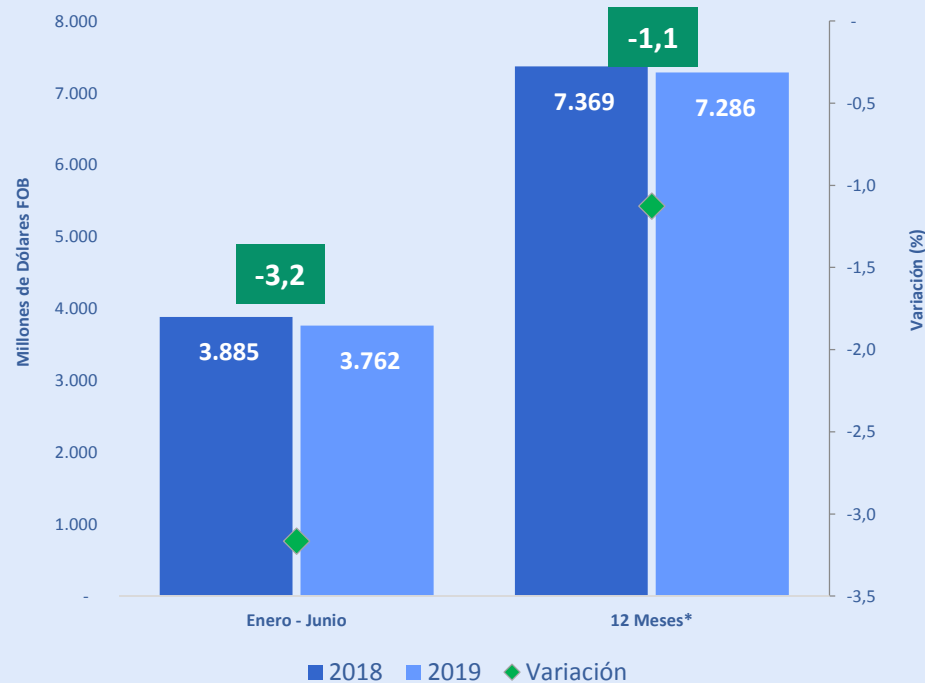
En el primer semestre de 2019 (Enero-Junio), la variación del Valor Agregado del sector Agropecuario, Silvícola y Pesquero tuvo un crecimiento de 1,7% con respecto al mismo semestre de 2018.

Participación Porcentual del Valor Agregado por Actividad Económica II Trimestre de 2019



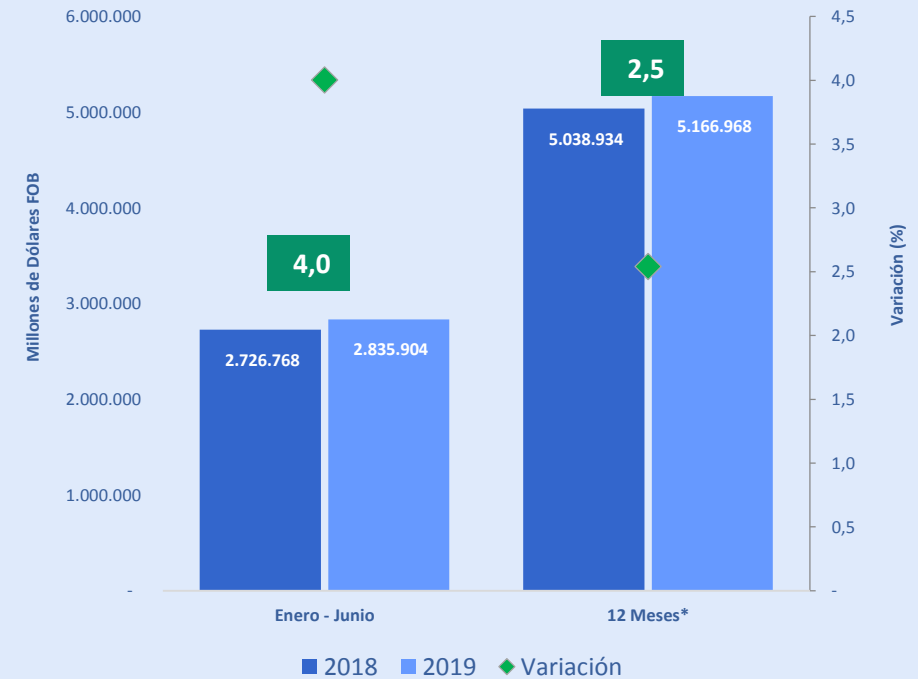
El Sector Agropecuario Silvícola y Pesquero, participó en el segundo trimestre de 2019 con el 6,83% en el valor agregado de la economía, ocupando el séptimo lugar de las doce ramas de actividad económica.

Valor Exportaciones de Productos Agropecuarios (Ámbito OMC + Pesca) (millones de dólares FOB)



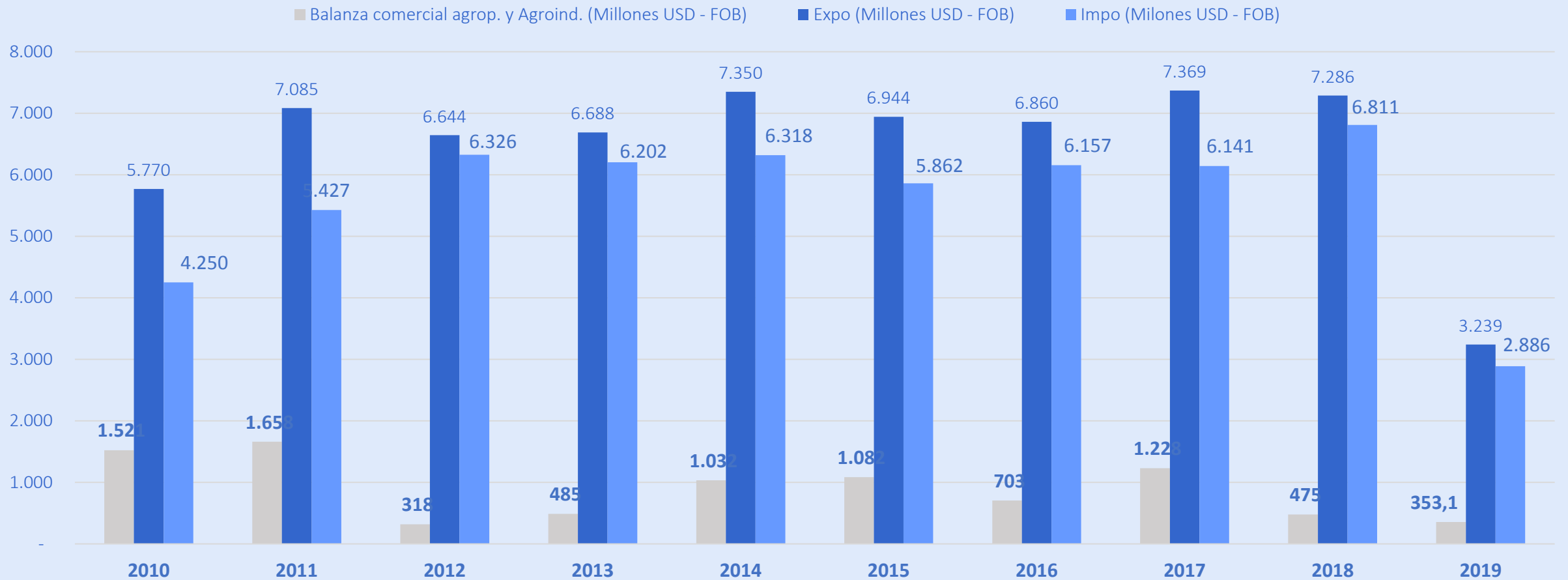
- Entre enero y junio de 2019 las exportaciones disminuyeron en 3,1% con respecto al mismo periodo del año anterior.
- En 2018 las exportaciones disminuyeron en 1,1% con respecto al año anterior (2017).

Volumen Exportaciones de Productos Agropecuarios (Ámbito OMC + Pesca) (Toneladas)

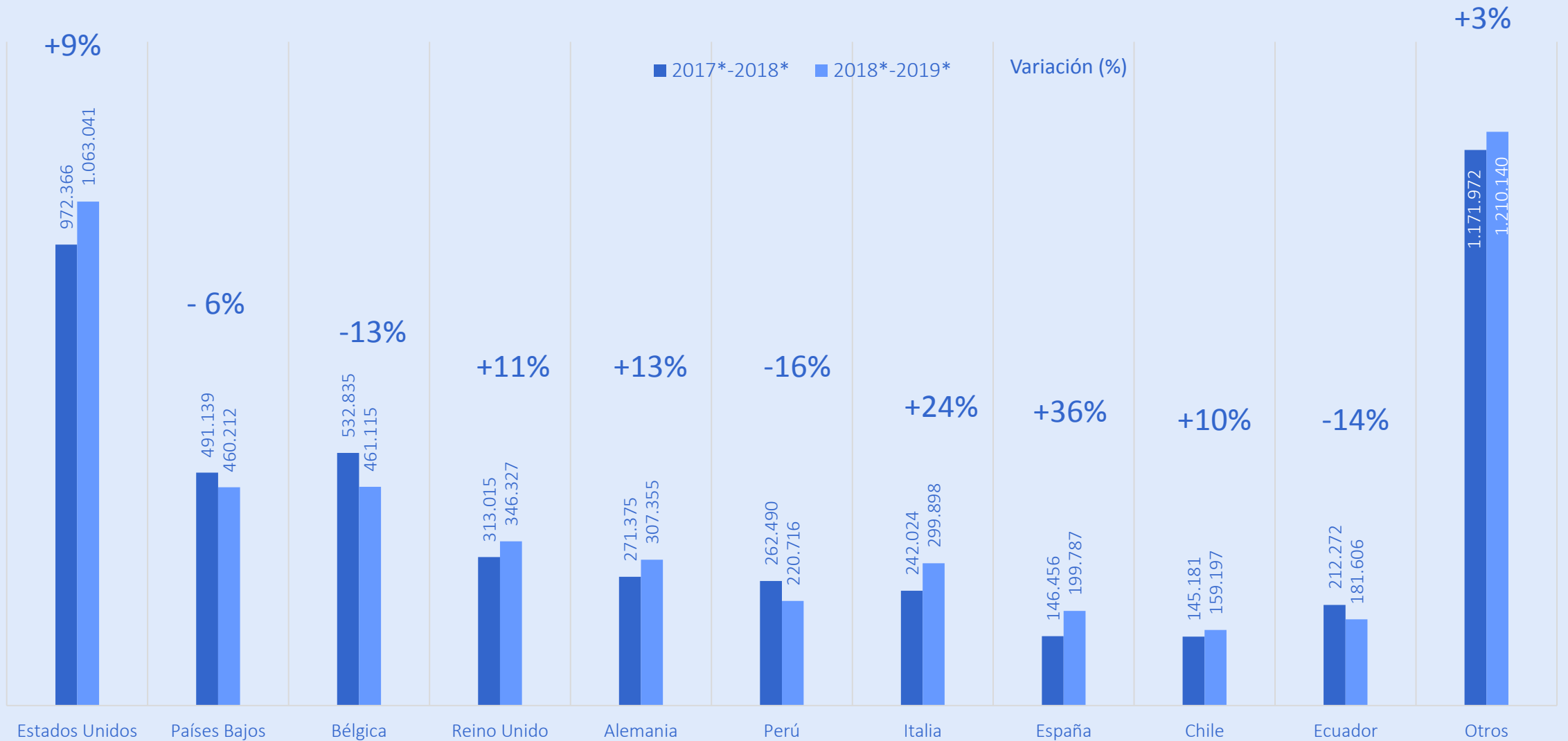


- Entre Enero y Junio de 2019 las exportaciones aumentaron 4% con respecto al mismo periodo del año anterior, comportamiento explicado principalmente por el incremento en las exportaciones de bananos en 90 mil de toneladas (8,8%), Café en 20 mil de toneladas (5,8%), y aceite de soya en 18 mil de toneladas (123,2%).

Balanza Comercial Agropecuaria y Agroindustrial de Colombia (Millones USD)



Principales Destinos de las Exportaciones Colombianas (Toneladas) periodo Gobierno



Exportaciones en Volumen agosto- junio 2017 vs agosto-junio 2018

Producto	2017-2018	2018-2019	Var %	Part% 2018 -2019
0803-Bananas o plátanos, frescos o secos.	1.711.006	1.801.638	5%	37%
1701-Azúcar de caña	702.256	702.930	0%	14%
0901-Café, incluso tostado descafeinado; cáscara y cascarilla de café; sucedáneos del café	663.779	692.678	4%	14%
1511-Aceite de palma y sus fracciones.	664.734	665.274	0%	14%
0603-Flores y capullos	236.503	230.049	-3%	5%
1704-Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco).	73.179	71.943	-2%	1%
1513-Aceites de coco de almendra de palma	69.584	75.396	8%	2%
1107-Malta (de cebada u otros cereales), incluso tostada.	29.628	51.666	74%	1%
0804-Dátiles, higos, piñas tropicales (ananás), aguacates (paltas), guayabas, mangos y mangostanes,	48.319	50.123	4%	1%
1905-Productos de panadería, pastelería o galletería, incluso con adición de cacao; hostias, sellos	38.087	38.842	2%	1%
Subtotal	4.237.075	4.380.541	3%	89%
Otros	524.049	528.854	1%	11%
Total general	4.761.124	4.909.395	3%	100%

02.



Un **Campo para la Equidad**

Política Agropecuaria y
de Desarrollo Rural 2018 - 2022

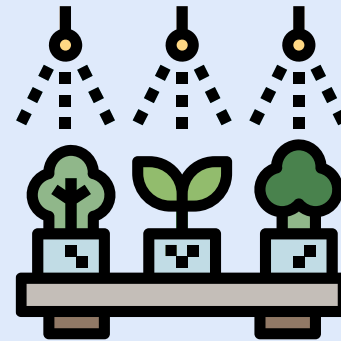
Desafíos para alcanzar la Equidad rural...



Informalidad en la tenencia de tierras

54%

de predios rurales informales

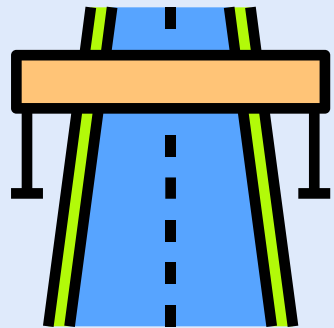


Potencial de riego desaprovechado

6%ha. de **18,4**

Irrigadas

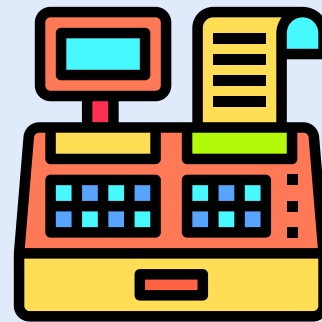
Millones de ha. aptas



Dificultades en la conectividad rural

75%

de red vial terciaria deteriorada



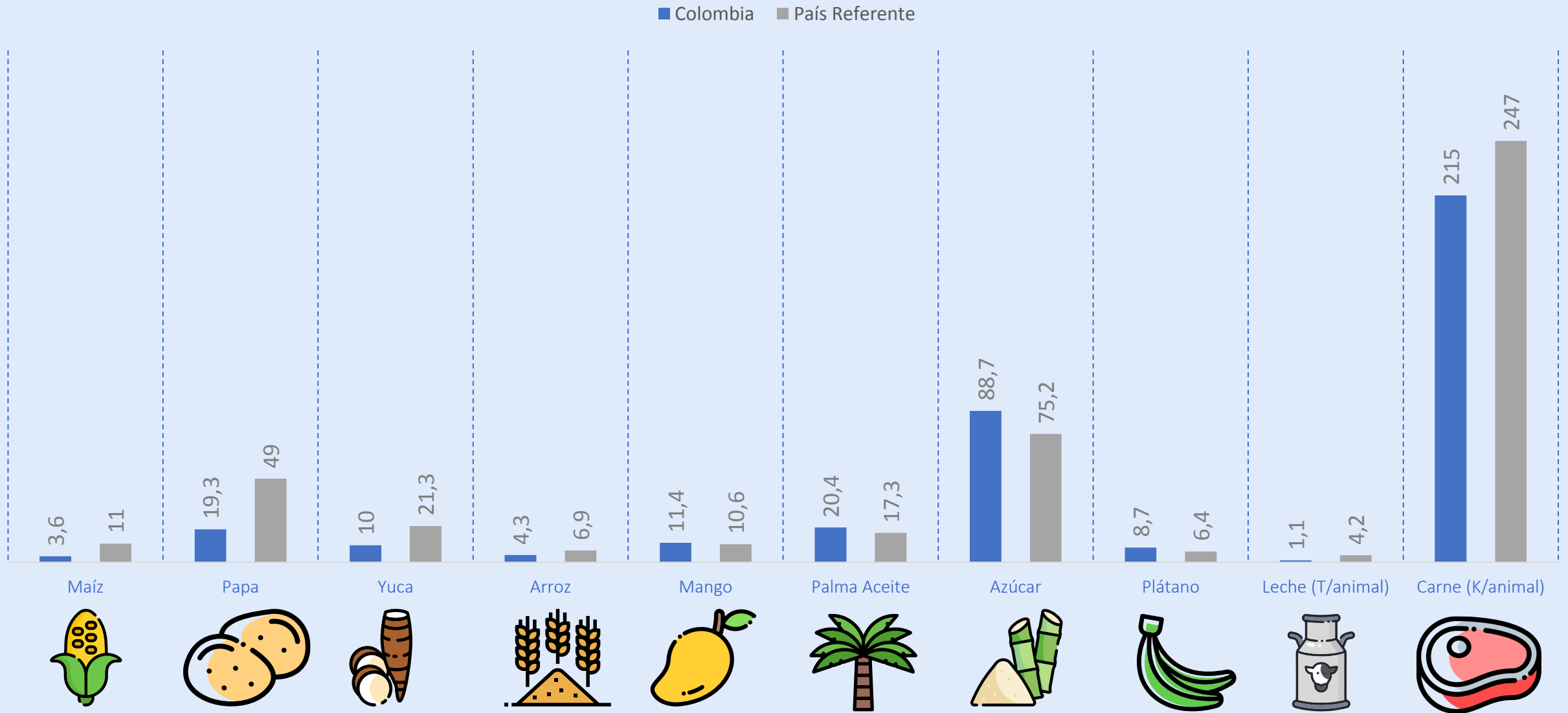
Ineficientes canales de comercialización

ALTA

Intermediación

Brechas en Productividad Agropecuaria

Rendimiento T/ha. en actividades agropecuarias

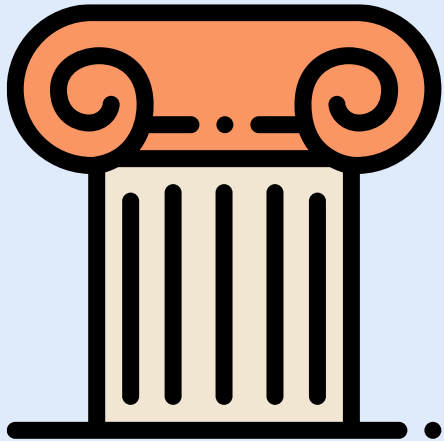




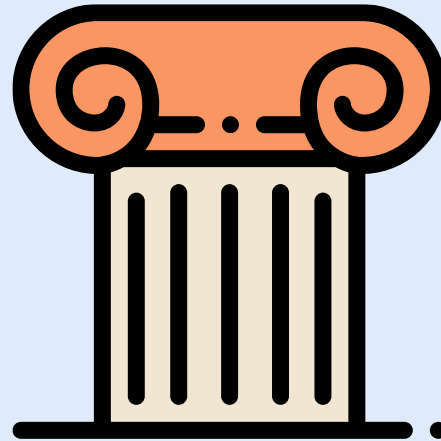
Impulsar la transformación productiva, la competitividad agropecuaria y el **desarrollo rural**, promoviendo condiciones que dinamicen provisión de bienes y servicios, inversión, emprendimiento y desarrollo agroindustrial para mayor equidad rural

Pilares para la Equidad

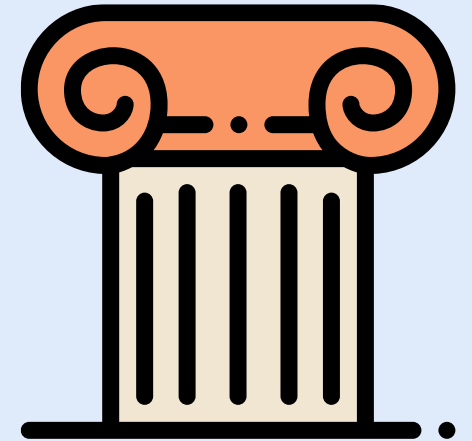
Desarrollo Rural



Productividad +
Rentabilidad =
Competitividad

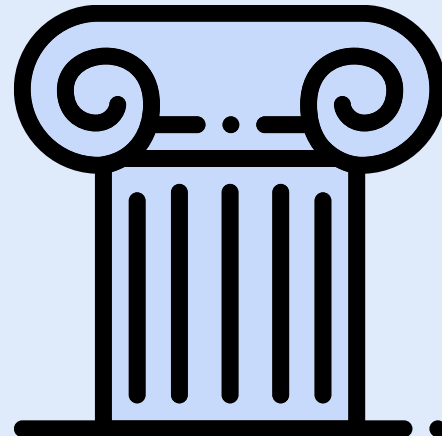


Institucionalidad
Moderna y
Tecnificada





Desarrollo Rural

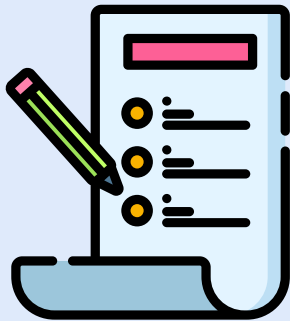


Ordenamiento social y productivo de la tierra

Objetivo



Crear las condiciones para que la formalización de la propiedad y el ordenamiento del uso del suelo habiliten el desarrollo agropecuario



Formalización de la propiedad rural
Garantizando el acceso de las mujeres
a la tierra



Restitución de tierras



Ordenamiento Social y
Productivo al interior de la
frontera agrícola

Inversión en provisión de bienes y servicios públicos

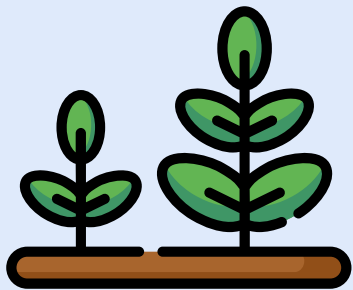
Objetivo



Destinar al menos el
50%

de la inversión sectorial hacia la provisión de bienes y servicios públicos

Bienes Públicos Sectoriales

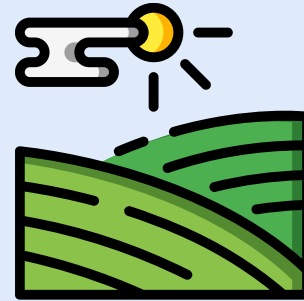


Adecuación de Tierras

Bienes Públicos No Sectoriales

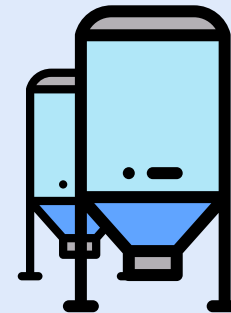


Vivienda Rural más Digna

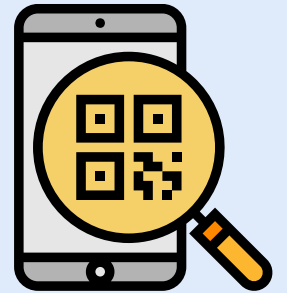


Extensión Agropecuaria

Servicios Públicos Sectoriales



Agrologística



Información para la Planificación Sectorial

Generación de capacidades e ingresos a para familias rurales – El campo Emprende

Objetivo



Fortalecer la generación de ingresos y empleo a partir de la promoción de emprendimientos agropecuarios y rurales



Acceso de jóvenes rurales a educación y capacitación



Asociatividad para emprendimientos rurales

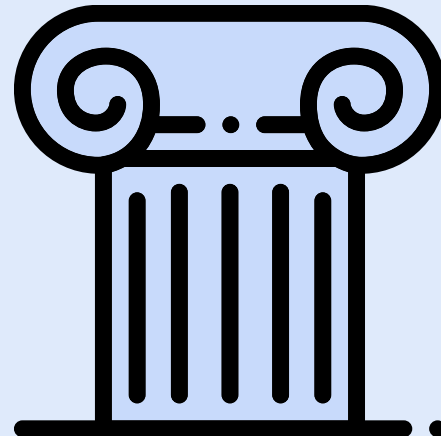


Servicios de comercialización para pequeños productores



Productividad +
Rentabilidad

= **Competitividad**



Transformación y ordenamiento de la producción agropecuaria

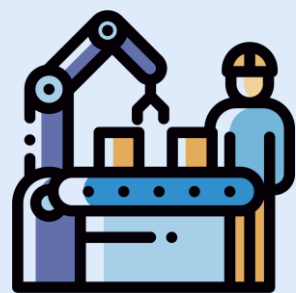
Objetivo



Promover el ordenamiento de la producción y la integración de los productores con la agroindustria



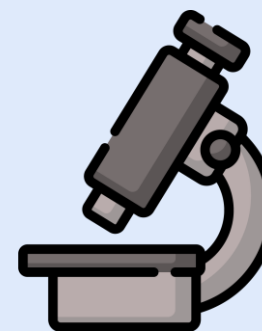
Ordenamiento de la producción agropecuaria, pesquera y acuícola



Proyectos de transformación productiva agroindustrial



Agricultura por Contrato



Investigación, desarrollo tecnológico e innovación agropecuaria



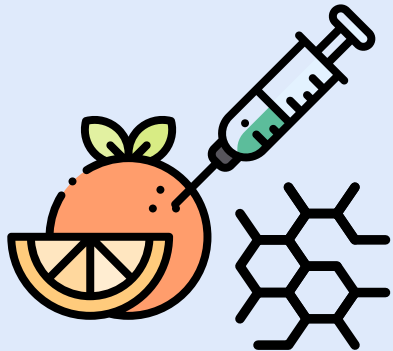
Defensa Comercial para el aprovechamiento de los TLC

Gestión de riesgos sanitarios, fitosanitarios e inocuidad

Objetivo



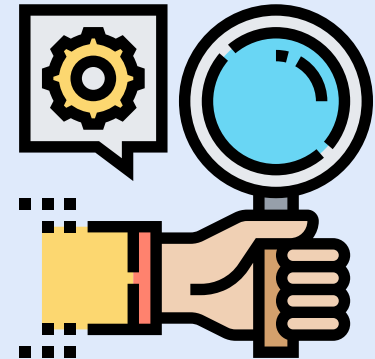
Fortalecer la capacidad de gestión de riesgos, con énfasis en admisibilidad sanitaria y aprovechamiento de mercados externos



Política integral de inocuidad y trazabilidad agropecuaria



Planes sanitarios y fitosanitarios para declaración de zonas libres de enfermedades



Diplomacia Sanitaria para aprovechar los TLC

Financiamiento y gestión integral de riesgos

Mitigación de riesgos 360º: climáticos, fitosanitarios, financieros y de mercado

Microempresarios del campo



Pequeño productor



Mediano productor emergente



Mediano productor consolidado



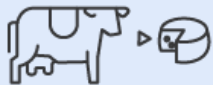
Gran productor



Población Emergente



Educación financiera



Capacitación técnica empresarial



Acceso al microcrédito y crédito



Acompañamiento y seguimiento

Cultura de aseguramiento e integración horizontal



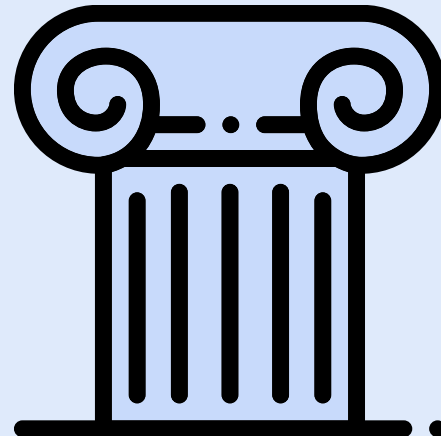
Población Consolidada

- Instrumentos de mercado de capitales
- Promoción de fondos de inversión de capital privado

Cultura de aseguramiento e integración vertical



Institucionalidad
**Moderna y
tecnificada**



Institucionalidad moderna y tecnificada

Objetivo

Modernizar, tecnificar y consolidar la institucionalidad sectorial y coordinación institucional

Rector y orientador de la política



El campo es de todos

Minagricultura

Entidades especializadas en ejecución



Sanidad e inocuidad agropecuaria
- Tercerización-



Tecnología e Innovación



Información para la planificación



Conocimiento y control de pesca y acuicultura



Sistema Nacional de Crédito Agropecuario

03.

El Agro en el Plan Nacional de
Desarrollo 2018 - 2022

Pacto por Colombia, Pacto por la
Equidad

Ley 1955 de 2019

Pacto por Colombia,
pacto por la equidad
2018 - 2022



Legalidad



Emprendimiento



Equidad?

Plan Nacional de Desarrollo

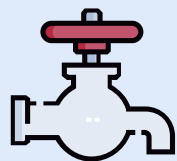
#PactoPorColombia #PactoPorLaEquidad



El campo tiene una inversión vital.

\$227,4 billones

para impulsar equidad y emprendimiento en el sector rural.



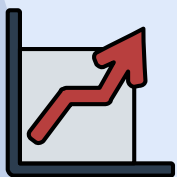
500.000

habitantes del campo tendrán acceso a agua potable y saneamiento



22%

de crecimiento en las exportaciones de origen agropecuario



4%

crecimiento anual en el PIB



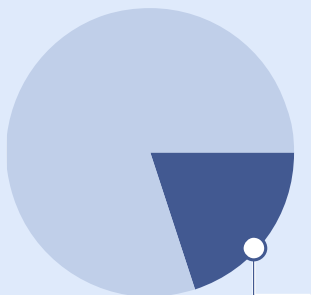
300.000

agricultores beneficiados con 'Coseche, Venda a la Fija'



550.000

productores beneficiados con extensión agropecuaria



20%

corresponde al campo. Todo el Plan Nacional de Desarrollo Contempla \$1.100 billones

Disminuir la pobreza:

Sacar de la pobreza rural a **800.000 personas** - bajar el índice de 36% a 28,9%

Sacar de la pobreza extrema rural a **600.000 personas** - bajar el índice de 15,4% a 9,9%

Sacar de la pobreza multidimensional a **600.000 personas** - bajar el índice de 36,6% en 2017 a 33% en 2022

04.

Logros Sectoriales

agosto 2018 – julio 2019

Así va la ruta de #UnCampoParaLaEquidad



San Andrés

31

departamentos

69

Municipios



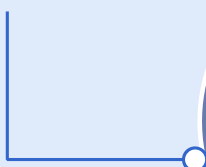
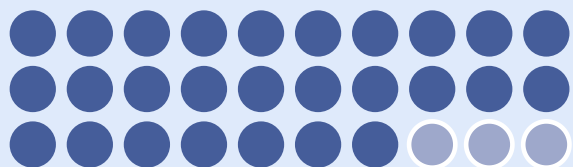
Logros en el pilar de
legalidad

Formalización de tierras

Del 7 de agosto a la fecha se han formalizado

73.465 hectáreas

beneficiando a más de 6.000 familias en 27 departamentos del país

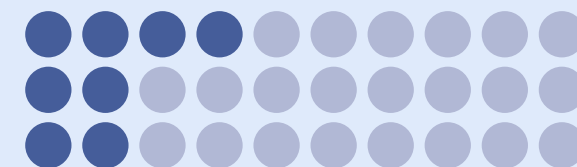


Comunidades étnicas

247.915

hectáreas

adjudicadas legalizadas beneficiando a 2.929 familias en 8 departamentos del país.

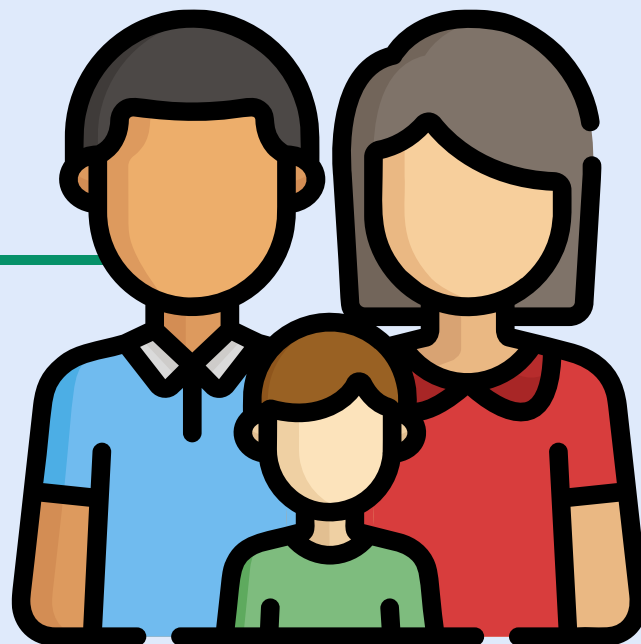
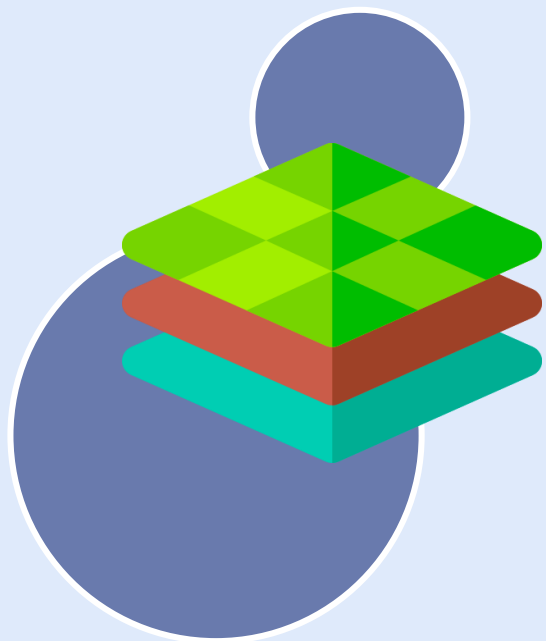


Restitución de tierras

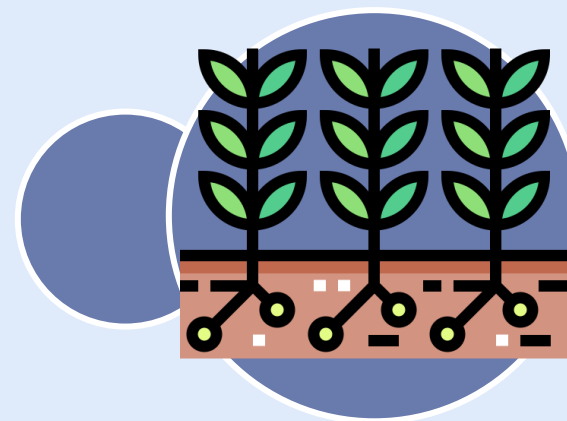
Del 7 de agosto a la fecha

23.695 hectáreas
restituidas

Beneficiando a 1.177



473 Proyectos
productivos por
\$14.508
millones



Actualización Catastral

US\$150 millones

actualización de
5 millones de hectáreas
la obtención de

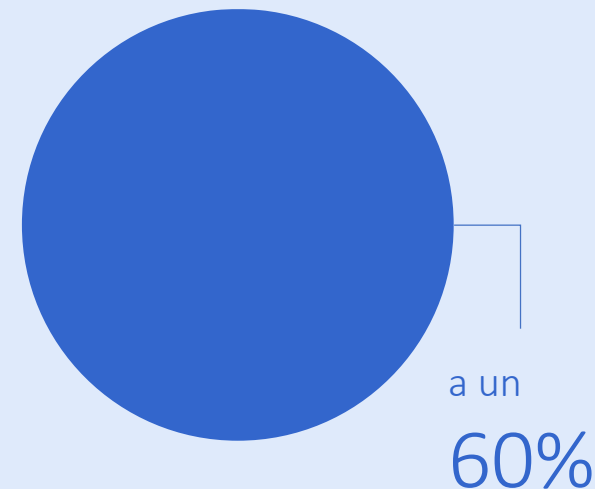
65.000 títulos



24.000
de ellos en cabeza
de mujeres
campesinas.

La meta es pasar de un

5%
del territorio
nacional
actualizado
catastralmente



a un
60%

en el año 2022, buscando finalizar este gobierno con **650 municipios y 13 millones de predios actualizados**. Un catastro actualizado habilitará la ejecución de procesos masivos de formalización de la propiedad rural en Colombia.

Lucha contra el contrabando

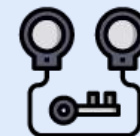
Desde que se implementó el Puesto de Mando Unificado con el ICA, INVIMA y la POLFA para combatir el contrabando de ganado, se refleja un avance significativo en el control y la disminución de estos delitos



Principales resultados



Se han desarticulado 12 estructuras a nivel nacional



72 personas judicializadas



Decomisado 586 unidades de semovientes por un valor de \$694 millones.



Se han retenido 128 toneladas de carne en canal supera los \$1.199 millones



Se han incautado 4.114.760 Unid/kilos de alimentos perecederos \$6.103 millones

Logros en el pilar de
emprendimiento

Estrategia de Ordenamiento de la Producción Agropecuaria, Pesquera y Acuícola



Medidas para sector arrocero

En 2019 la meta es sembrar

478.000
hectáreas.



Líneas Especiales de Crédito - LEC - e Incentivo al Seguro Agropecuario - ISA

- Compra de cartera para pasivos **\$17.809** millones beneficiando cerca de 1.700 obligaciones

- Normalización cartera con el Banco Agrario de Colombia **\$7.431** millones 246 obligaciones

Inversiones en infraestructura = Convenio Fedearroz – MADR = **\$8.000 M**, aporte MADR = **\$4.500 M**

Incentivo a la comercialización de arroz 2018 = \$33.000 M

Incentivo al almacenamiento 2018 - 2019 = \$11.000 M para cada año

Incentivo al almacenamiento llanos = \$11.000 M

Incentivo al resto del país = \$12.000 M

Implementación de medidas para aliviar las coyunturas de precios del café

Destinamos **más recursos** para atender los desafíos de productividad y el precio internacional del grano

\$263.312
millones



Así hemos venido reuniendo los recursos para atender a **las 540 mil familias cafeteras de Colombia:**

28 de septiembre de 2018
\$100.000 millones

21 de marzo de 2019
\$60.000 millones

13 de abril de 2019
\$100.000 millones MÁS

Completar financiación del IGEC

\$48.000 millones

El Incentivo Gubernamental para la Equidad Cafetera (IGEC) Tendrá:
\$203.500 millones

Fondo Nacional del Café
\$12.500 millones

Gobierno Nacional
\$38.000 millones

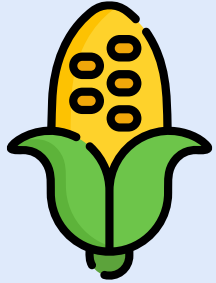
Programa de Renovación de cafetales

Total:
\$50.500 millones

LEC actividades complementarias

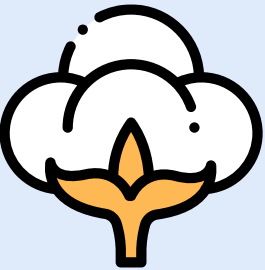
\$14.000 millones

Medidas para otros sectores agrícolas



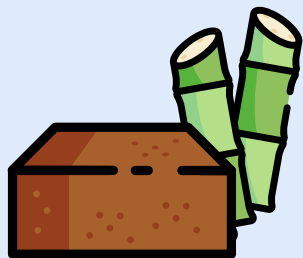
Maíz

\$1.495 millones Incentivo a la Comercialización 2018
\$3.250 millones Cobertura de maíz blanco y amarillo 2018
\$2.500 millones Cobertura de maíz blanco y amarillo 2019



Algodón

\$500 millones Incentivo Comercialización
\$2.500 millones Compensación de precio



Panela

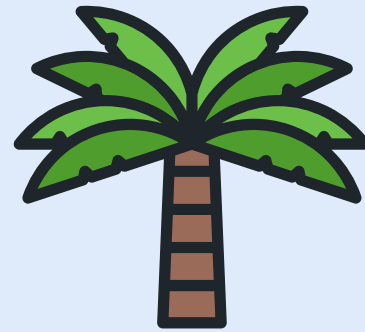
\$3.000 millones compra de silo de panela



Yuca

\$1.500 millones

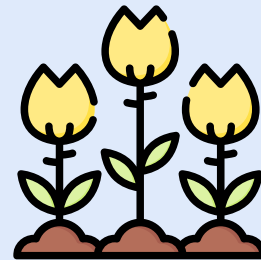
apoyos a la comercialización 2018 - 2019



Palma

El Gobierno Nacional fijo medidas para la competitividad del sector palmicultor:

- ✓ Resolución incremento de mezcla a B12
- ✓ Resolución incremento de mezcla de gran minería a B2 en 12 meses y B5 en 18 meses
- ✓ Resolución unificación metodología cálculo de precio del aceite de palma para Biodiesel

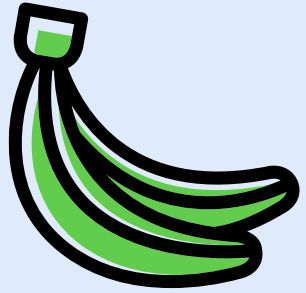


Flores

\$1.300

millones para promoción del consumo internacional

Medidas para otros sectores agrícolas



Plátano

\$2.000
millones

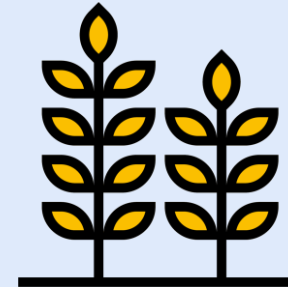
apoyo
afectaciones
climáticas



Frutas y hortalizas

\$4.425
millones

para el apoyo
comercialización
hortofrutícola en los
llanos Orientales



Cereales

\$815
millones

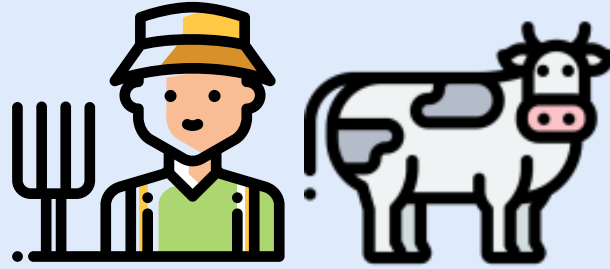
Apoyo comercialización

Medidas para sectores pecuarios



\$22.000 millones

\$10.000 en 2018 y \$12.000 en 2019 para el apoyo al sector lácteo



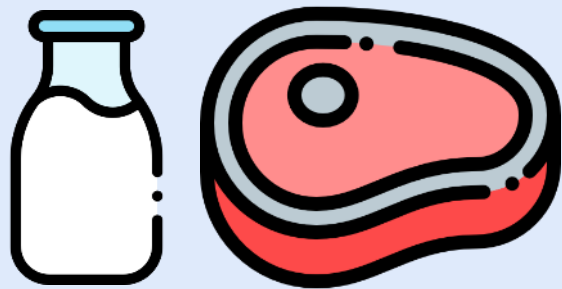
\$10.264 millones

\$ 7.264 Alimentación Bovina 2018
\$ 3.000 Alimentación Bovina 2019

Promoción al Consumo

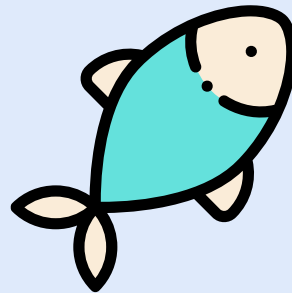
\$25.460 millones

para de café, papa, palma, cacao, panela, forestales, coco, carne, pescado, huevo y leche
2018 - 2019



\$7.700 millones

distribución de carne y leche en 2018



\$800 millones

a la producción de tilapia
En 2018

Modificación de la Ley de Pesca “ Ley 13 de 1990”

Contempla dentro de su objeto el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros y de la acuicultura lo cual se ajusta a los principios de la Constitución Política de 1991 artículo 80.

Se incluye la acuicultura como una actividad principal, y por lo tanto la contempla en su objeto y la regula, estableciendo la acuicultura de subsistencia.

Se hace énfasis en el cultivo con especies nativas a nivel nacional.

En las medidas de administración para la pesca y la acuicultura la AUNAP podrá otorgar permisos de cultivo basados en el silencio administrativo.

Se establece que el Gobierno Nacional hará las gestiones con la finalidad de incrementar el presupuesto de la AUNAP, destinados a inversión y al fortalecimiento de la planta de personal.

Se establece un procedimiento Administrativo y Sancionatorio Especial.



Modificación de la Ley de Pesca “ Ley 13 de 1990”

Se actualiza la estructura y funciones de la AUNAP y se crea un Consejo Directivo y define sus miembros.

Los proyectos que requieran Licencia Ambiental y que afecte los recursos pesqueros, la AUNAP hará parte de proceso de Licenciamiento.

La pesca artesanal comercial de pequeña escala y de subsistencia no está sujeta al pago de tasas y matrículas.

Con el propósito de contribuir al desarrollo de la acuicultura y su formalización, los pequeños productores acuícolas, y de subsistencia estarán exentos del pago de tasas o tarifas para el uso del agua y ocupación de cauce en el ejercicio de su actividad.

Se establecen los principios de Gobernanza y Co-manejo teniendo en cuenta los intereses y necesidades de pescadores y acuicultores para el desarrollo sostenible de sus actividades.



Coseche Y Venda A La Fija

Tiene la meta de asegurar la comercialización de los productos agropecuarios acercando la oferta y la demanda del sector, incluso antes de la siembra, a través de contratos de venta anticipada entre productores, agroindustria y grandes comercializadores.

Meta

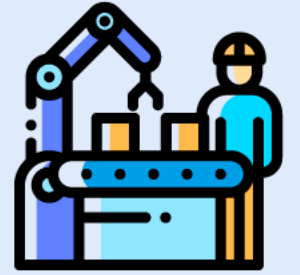
300.000

Productores con
venta asegurada de
sus cosechas



180

grandes industrias y superficies nacionales e internacionales se han vinculado a la estrategia, demandando nuevos proveedores agropecuarios.



23

jornadas de negocios 2019 que incluyen compras públicas en todo el territorio nacional

A agosto 15 de 2019

17.984

productores cuentan con acuerdos comerciales para la venta anticipada de sus productos agropecuarios.



Productores con acuerdos comerciales por producto

Leche y derivados
18 %

Carne de res en canal
7 %

Acuicultura y pesca
10 %

Plátano
7 %

Algodón
6 %

Caucho
10 %

Cacao
9 %

Ñame
5 %

Café
10 %

Yuca
4 %

Otros
14 %

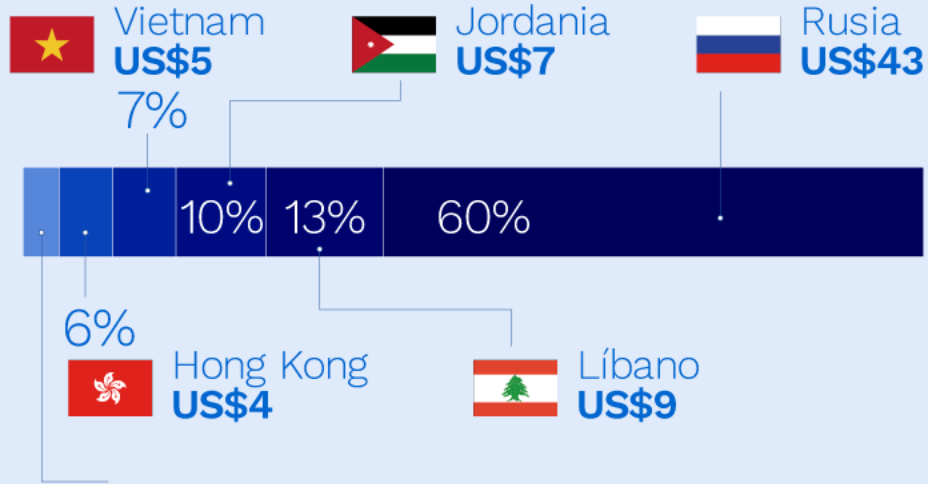


Habilitación de nuevos mercados:

Habilitación de nuevos mercados:

Principales destinos del mercado cárnico (Cifras en millones)

Participación del mercado



Admisibilidad fitosanitaria de aguacate Hass en China y Japón.

- Exportación de Aguacate Hass: **21 predios habilitados para exportación** a Estados Unidos y 29 para Argentina.

- Se logró la apertura comercial del mercado **peruano para la piña colombiana.**

- Exportación de cítricos dulces a Estados Unidos: **26 predios habilitados para la exportación**

- Argentina: Lima ácida Tahití, Banan (actualización de requisitos), Aguacate Hass.



- Exportación de **2 millones de cajas de banano** al año a china

- Guatemala: Guanábana.



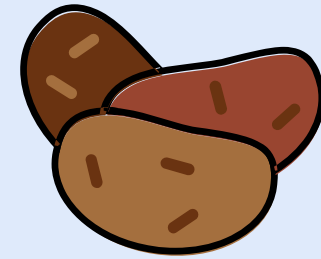
- Pimentón colombiano a un paso de llegar a Estados Unidos, el mayor importador a nivel mundial

- Apertura del **mercado ecuatoriano** para arroz blanco

- Convenio de cooperación **con la OIE para fortalecer acciones** de vigilancia sanitaria prevención de peste porcina análisis y diagnóstico del sector acuícola

Defensa Comercial del Agro:

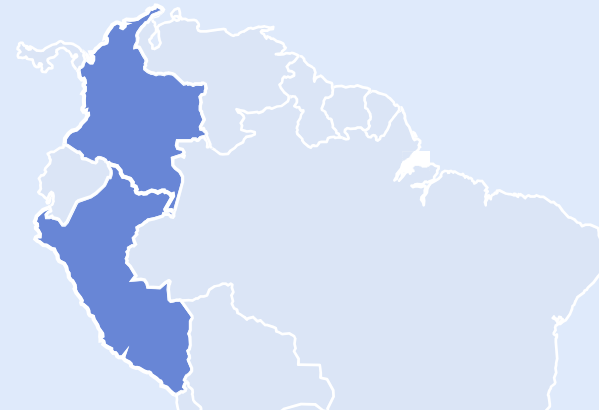
Se aplicaron medidas antidumping a la importación de papa congelada 8,01% en la empresa MYDIBEL de Bélgica, de 3,64% en Aviko de Países Bajos (Holanda), de 3,21% para Agrafrost de Alemania y los demás 44,52%



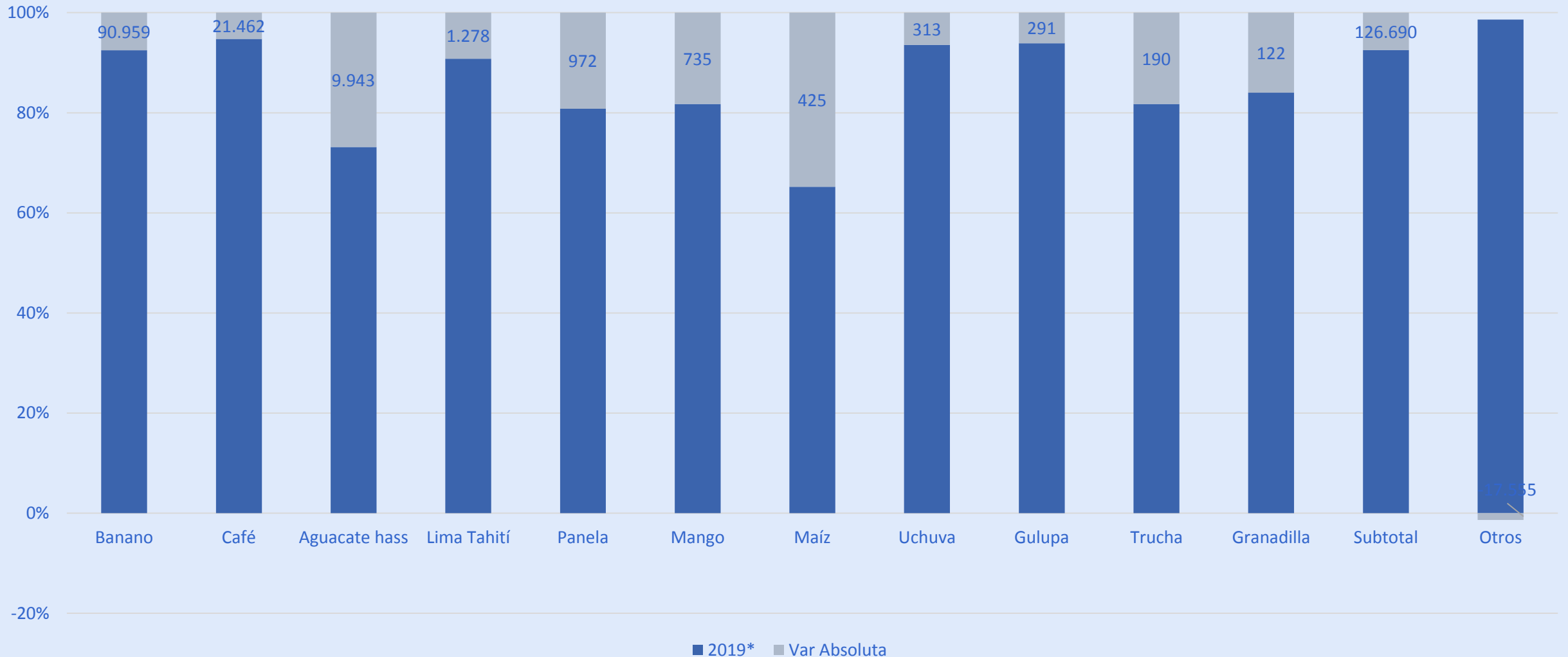
Se aplicaron medidas compensatorias provisionales de **9,36%** a las **importaciones de Etanol Provenientes de Estados Unidos**. Mantendremos nuestra posición para tener medidas definitivas



Se logró acuerdo para superar dificultades comerciales entre Colombia, Perú y Ecuador de más de 10 años en relación al comercio agropecuario y agroindustrial.



En lo corrido del año hemos visto **variaciones importantes en las exportaciones sectoriales en volumen**



Defensa, recuperación y
mejoramiento del **Estatus**
Sanitario del Agro

Línea de tiempo para recuperar el estatus sanitario:

Foco Sogamoso

Confirmación: 29 sept.

Cuarentena: 1 oct.

Sacrificio: 6 oct.

Animales sacrificados: 19 bovinos.

Foco Cesar

Confirmación: 10 oct.

Cuarentena: 11 oct.

Sacrificio: 21 oct. – 10 nov.

Animales sacrificados: 919 bovinos, 885 porcinos, 55 ovinos, 27 caprinos.

Foco Maicao, La Guajira

Confirmación: 25 oct.

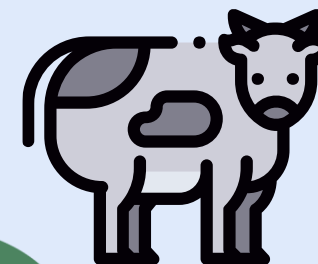
Cuarentena: 26 oct.

Sacrificio: 10 nov.

Animales sacrificados: 146 bovinos, 11 porcinos, 77 ovinos.

Levantamiento cuarentena

8 nov.



14 de enero 2019:

Inicio revacunación

Declaración
emergencia
sanitaria

4 oct.

Focos
secundarios

Confirmación: 16 oct.

2 San Diego

3 Valledupar

19, 22 y 26 oct.

Vacunación

11 – 19 oct. Área de vigilancia:

Sogamoso: 3.900 predios con
32.990 bovinos

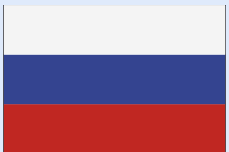
Cesar: 152 predios con 612
bovinos

4 nov. Inicio vacunación

Porcinos Cesar y La Guajira 1.872
predios con 2.346 porcinos

Diciembre 2018:

Sacrificio del último
animal



15 Febrero 2019:
Reapertura del
mercado de RUSIA

En un tiempo récord de
3.5 meses se
reabrió el
mercado a Rusia

4 de abril 2019:
5,5 millones de
animales revacunados

13 de mayo:
Inicia el primer
ciclo de
vacunación

**26 a 31 de mayo
2019:**
Ministro asiste a la
Asamblea Mundial de
la Organización de
Sanidad Animal (OIE)

Junio 2019:
Presentación informe
a la OIE de todas las
medidas sanitarias
aplicadas

Agosto
Se prevé el
restablecimiento del
estatus sanitario del
país

Según el Código Sanitario para los Animales Terrestres de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE)

Posterior al sacrificio de los animales enfermos y sus contactos, el ICA ordenó la revacunación de los bovinos y bufalinos en los departamentos de La Guajira, Cesar, Norte de Santander, Cundinamarca, Arauca, Boyacá, y dos municipios de Casanare

La revacunación totalizó

**6.100.000
animales**

El ICA mantiene la investigación epidemiológica y fortalece el control a la movilización de los animales en las zonas de frontera

Alerta sanitaria Fusarium raza 4 – Medidas inmediatas

Las pruebas confirmatorias se recibieron por parte del equipo de expertos del **laboratorio de KeyGene y U. de Wageningen en Holanda** ratificando la presencia en Colombia del patógeno Foc R4T.

Se está **modificando la Resolución 448 sobre registro de predios para exportaciones**, con el fin de que los productores implementen de manera obligatoria medidas de **Bioseguridad**.

Presencia del Fusarium R4T en La Guajira, en predios ubicadas en los municipios de Dibulla y Riohacha en un **área limitada de 175 hectáreas**, de las cuales a la fecha han sido **ya erradicadas 168.5 hectáreas**.

Esta declaratoria de emergencia **no significa que exista afectación en otras zonas del país**.

El **9 de agosto de 2019** el ICA **expidió la Resolución No. 11912** para establecer la **declaratoria del estado de emergencia fitosanitaria en el territorio nacional** y ampliar las medidas de vigilancia.



La fruta no representa ningún riesgo para la salud humana, ni riesgo para la transmisión del Fusarium.

Alerta sanitaria Fusarium raza 4 – Medidas inmediatas

Medidas adoptadas en zonas de cuarentena:

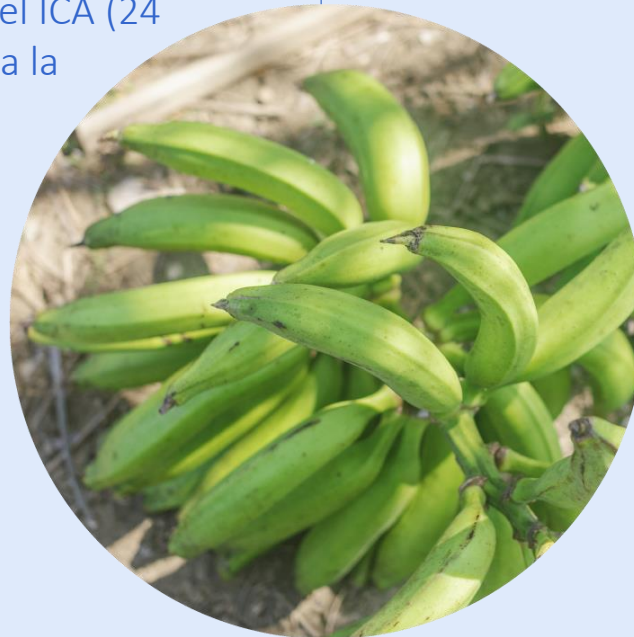
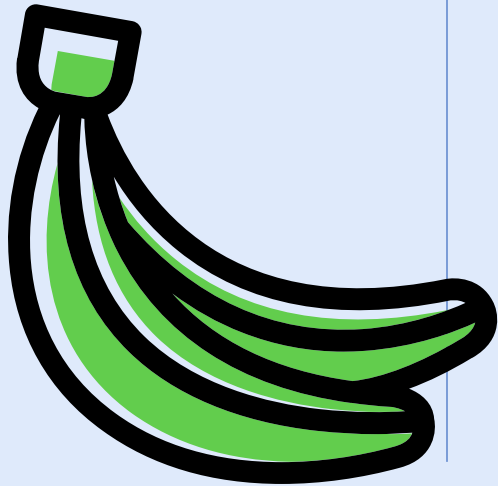
Restricción a la movilización en las fincas con resultados sospechosos.

Revisión y ajuste de las medidas de bioseguridad (restricción a ingreso de personas, maquinarias e implementos). Con el acompañamiento de un funcionario del ICA (24 horas/ 7 días a la semana).

Instalación de nuevos puntos de lavado y desinfección de maquinaria, equipos y contenedores en las plantaciones.

Ejecución del protocolo de erradicación de plantas y lotes afectados.

Vigilancia de la plantación y sus zonas aledañas. Definición de área del foco y perifoco y rastreo de las mismas, toma periódica de muestras.



Alerta sanitaria Fusarium raza 4 – Medidas inmediatas

Medidas adoptadas fuera del área en cuarentena:

Instalación del **Puesto de Mando Unificado PMU Nacional** en cuatro regiones Magdalena, Guajira, Cesar y Antioquía, en las cuales está representada toda la institucionalidad conformada por las asociaciones productoras **AUGURA, ASBAMA Y ASOHOFRUCHOL**, también la **SAC, AGROSAVIA, CENIBANANO, Ministerio de Agricultura, Policía Nacional, Gobernaciones y secretarías de agricultura y de salud departamentales.**

- Revisión de la bioseguridad en las plantaciones del resto del territorio de La Guajira y del Magdalena.
- Reunión con sociedad portuaria para ajustar medidas de extracción, lavado y desinfección de contenedores y vehículos.
- Por parte del sector productivo el manejo segregado de los contenedores y vehículos con operación en la Guajira.
- Capacitación en medidas de bioseguridad a los trabajadores y responsables del manejo de las plantaciones, realizadas por el ICA y por las asociaciones productoras de banano en Urabá, Magdalena y Guajira.

Proyecto de Ley para crear el Fondo de Fomento de las Musáceas

Cadena productiva del Banano

En Colombia las musáceas ocupan un área de 561.922 has, de las cuales el 11,27% (63,381 has) son para el mercado de exportación y por tanto el restante 88,76% para atender el mercado nacional.

Empleos generados por el subsector:

917,165

Existen

35.139 familias

bananeras dedicada al cultivo

El mercado del banano de exportación abarca un total de

49,307 has,

generando un total de 98,4 millones de cajas exportadas , por valor de US\$850 millones.

El cultivo hace presencia en 22 departamentos y 204 municipios



Las zonas de exportación se ubican en Urabá – Antioquia, Magdalena y La Guajira.

Proyecto de Ley para crear el Fondo de Fomento de las Musáceas

Objetivo General

El Fondo tendrá como objetivo la ejecución o financiamiento de programas de investigación, transferencia de tecnología, comercialización, apoyo a las exportaciones y estabilización de precios de la producción de musáceas en el país, de manera que se consigan beneficios tanto para los productores como para los consumidores nacionales.

Objetivos Específicos

- Apoyar los programas y proyectos de investigación y transferencia de tecnología tendientes al mejoramiento de la productividad, calidad y competitividad de la producción musáceas en el país.
- Apoyar la Investigación sobre los problemas agronómicos y fitosanitarios que afecten la producción de musáceas.



Cronograma para creación del Fondo de Fomento de las Musáceas

Establecer juntamente con los **gremios productores de musáceas; banano, plátano, flores entre otras**, el estudio técnico que fundamente la exposición de motivos del proyecto de Ley.

Elaborar y socializar con los productores y en las regiones con producción de musáceas los **elementos constitutivos de la Ley; porcentaje de la cuota de fomento, recaudo, presupuesto de ingresos y egresos, plan de inversiones y gastos y administración.**

Presentar el Proyecto de Ley ante el Legislativo.

Realizar la estudio de representatividad, selección y contratación de la entidad administradora del fondo y reglamentar su órgano de dirección de conformidad con lo dispuesto en la Ley.

Estrategia 360 Grados;

Cobertura Total de Riesgos y Financiamiento

Productores emergentes

Recibirán educación financiera, capacitación técnica y empresarial, acceso a crédito y microcrédito y acompañamiento y seguimiento

- Microempresarios del campo
- Pequeño productor
- Mediano productor emergente

Productores consolidados

Contarán con instrumentos financieros para impulsar su crecimiento

- Mediano productor consolidado
- Gran productor

*Alteraciones de precio

- Piloto del seguro de estabilidad del ingreso
- Encadenamientos productivos y asociatividad

- Instrumentos mercado de capitales
- Encadenamientos productivos

*Falta de recursos-iliquidez

- Fomento al ahorro
- Acceso al crédito y microcrédito
- Canales alternativos (Fintech Agtech)
- Garantías

- Financiamiento
- Canales alternativos (Fintech Agtech)
- Fondo de inversión de capital privado

Tipos de riesgos



*Plagas, enfermedades, Fenómenos climáticos: inundaciones, sequías.

- Estudio Microseguros
- Piloto del seguro catastrófico
- Seguros colectivos

- Seguro agropecuario

“ Con 360 grados los productores **contarán con instrumentos adecuados a sus condiciones y necesidades** para la administración de todos los riesgos que los afectan ”

} **Andrés Valencia Pinzón,** ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

Financiamiento Agropecuario y Gestión del Riesgo

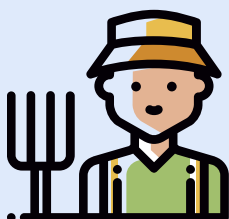
Crédito de Fomento Agropecuario 10 meses

Gobierno (Agosto 2018 –Junio 2019)

\$15,4 billones

En crédito agropecuario

Pequeño productor
84% total de las
operaciones



387.236

operaciones

LEC

11 meses

Gobierno (Agosto 2018 –Junio 2019)

\$45.172 millones

En subsidio a la tasa

Pequeño productor
88,4% total de las
operaciones



22.264

operaciones

Seguro agropecuario

11 meses

Gobierno (Agosto 2018 –Junio 2019)



\$80.800

millones

Incentivos a la
Prima
del Seguro
Agropecuario
2019

2018:

34.388 Ha asegurado
\$13.000 millones

En subsidio prima
\$269.000 millones
inversiones
agropecuarias
aseguradas

2019:

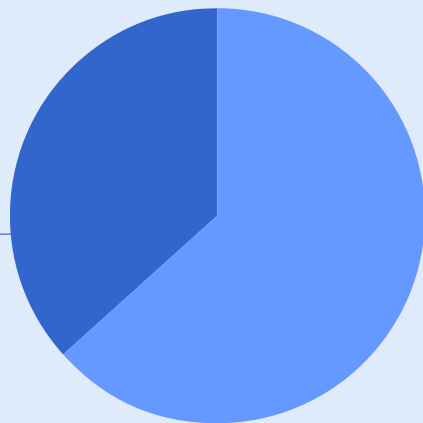
47.521 Ha asegurado
\$8.282 millones

En subsidio prima
\$327.001 millones
inversiones agropecuarias
aseguradas

Crédito Banco Agrario

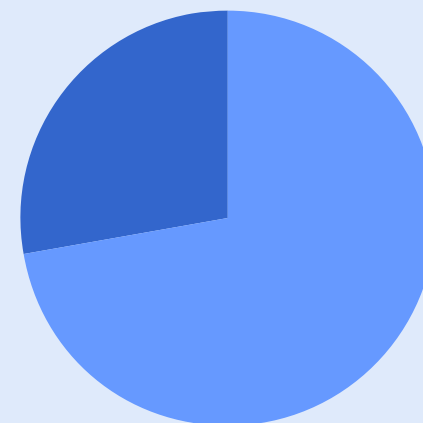
Desembolsos acumulados del Banco Agrario de Colombia a junio de 2018

\$2,64 billones
de pesos
(\$ 964 mil millones
para pequeños productores)



Desembolsos acumulados del BAC a junio 2019

\$3,32 billones
de pesos
(\$ 917 mil millones
para pequeños productores)





Colocaciones por Tipo de Productor

(ago 18 - jul 19)

Operaciones



426.472

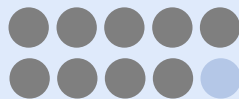
Δ 4%



Pequeño

357.281

84% Δ27%



Mediano

58.343

14% -Δ51%



Grande

10.848

3% Δ24%



Cartera total



\$16.8

Δ 9%

Billones

\$2.5

Billones

15% Δ11%



\$2.8

Billones

17% Δ8%



\$11.4

Billones

68% Δ9%



Crédito promedio

\$ 7 m

\$ 48,8 m

\$ 1.056 m

Incentivo al Seguro Agropecuario - ISA



\$327.002 Millones

Valor Asegurado

⌆ 37%



47.521

Hectáreas Aseguradas

⌆ 107%

Pequeño

\$6.499

Millones

119

Pólizas



Mediano

\$28.787

Millones

136

Operaciones



Grande

\$291.715

Millones

2.005

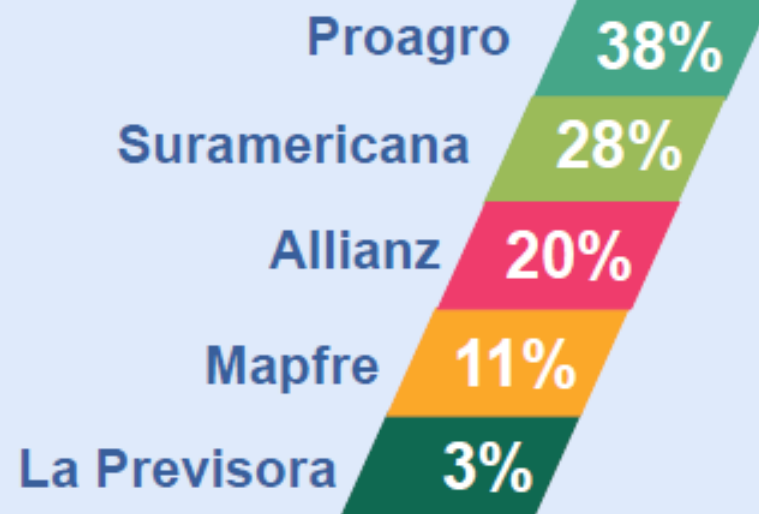
Operaciones



2%*

14%*

83%*



* Participación sobre el total de Hectáreas

La política de financiamiento ha sido dinámica

En lo que va del presente gobierno se creó la Estrategia 360° y para lograr sus objetivos la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario ha tenido 8 sesiones decisorias.

22 Resoluciones
aprobadas

29% más que en el último
año del gobierno anterior

Se han creado **9 Líneas Especiales de Crédito (LEC) nuevas**, incluyendo agricultura por contrato, compra de tierras, actividades complementarias para cafeteros y las de emergencia por Frontera con Venezuela, Vía al Llano y Vía Panamericana

Se cambió la estructura de las LEC para lograr un mayor apalancamiento y **llegar a más productores.**

Se cambió la estructura del Incentivo al Seguro Agropecuario, fomentando a los productores y actividades que no han tenido acceso al instrumento y se le dio el **presupuesto más alto de su historia: \$80.800 millones.**

También se han logrado:

- Cambios en el FAG para lograr su sostenibilidad.
- Crear instrumentos que permitan la compra de pasivos no financieros
- Impulso al microcrédito
- Cambio en la tasa de indexación

Medidas de atención por cierre de la Vía al Llano

1.

Línea Especial de Crédito con tasa de interés subsidiada para la compra de pasivos no financieros

Pequeños productores

hasta con un DTF +7% efectivo anual (e.a.)

Para medianos productores

hasta con +10% DTF e.a.

Para grandes

hasta con +10% DTF e.a.

2.

Línea Especial de Crédito con tasa de interés subsidiada para capital de trabajo

Pequeño productor

DTF -2,5% e.a. e IBR -2,6%

Mediano productor

DTF +1% e.a. e IBR +0,9%

Grande productor

DTF +2% e.a. e IBR +1,9%.



3.

Jornada de normalización de créditos con el Banco Agrario

Tiene como objetivo revisar las condiciones de plazo y tasa de los créditos. Esto tendría un impacto directo en el flujo de caja de los productores deudores.



4.

Incentivo al almacenamiento de arroz

\$11.000 millones

\$29.000 por cada tonelada mensualmente, por un máximo de tres meses. Busca apalancar 65.000 hectáreas sembradas en los Llanos.

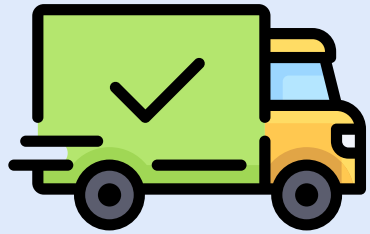


5.



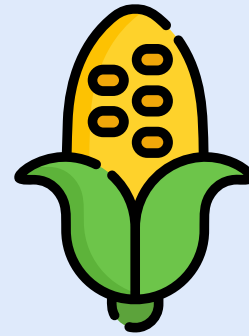
Monitoreo diario de abastecimiento y precios de los alimentos en los principales centros de abastos de Bogotá y Llanos Orientales (SIPSA)

Medidas de atención por cierre de la Vía al Llano



6.

Apoyo por un monto de **\$4.731 millones** al transporte de animales en pie (bovino, porcino y pollo) y de carne refrigerada (bovina, porcina, pollo y pescado), que comercialicen los productores de los departamentos de Meta, Guaviare y Vichada hacia Bogotá, Resolución 0228 del 16 de julio de 2019.



7.

Cobertura de precio a la producción de maíz, por valor de **\$2.500 millones.**



8.

Apoyos por **\$5.238 millones** para productos hortofrutícolas, con el fin de compensar menores ingresos o mayores costos.

Información Sectorial

Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA)

Financiado por el MADR = **19.000 millones**

Mayor cobertura

de municipios y departamentos

Información agrícola y pecuaria

Analizada oportunamente

Información Semestral

Toma de decisiones

A partir de los datos

Focalización de la política pública

“Un campo para la Equidad”

Logros en el pilar de
equidad

Vivienda Rural Más Digna

El actual Gobierno le metió el acelerador a la entrega de 40.000 de soluciones de otras vigencias, que estaban atrasadas, sin llegar a sus beneficiarios.

A julio de 2019 se han entregado

5.137 viviendas

con una inversión de

\$152.917 millones

La meta que tenemos con el programa, es que las viviendas que sean asignadas durante este año, se entreguen en el mismo periodo



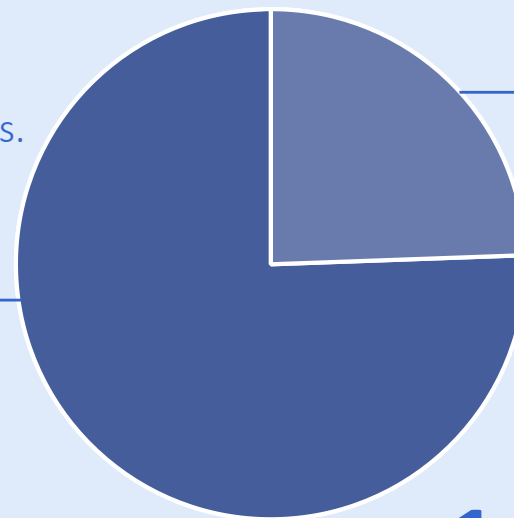
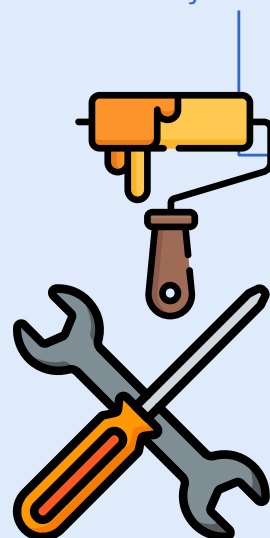
Para la vigencia 2019 del programa de Vivienda de Interés Social Rural (VISR), se asignaron

\$202.264 millones,

con los cuales se busca entregar 7.470 soluciones de vivienda a igual número de familias campesinas, en los 32 departamentos del país.

5.632

mejoramientos.



1.838

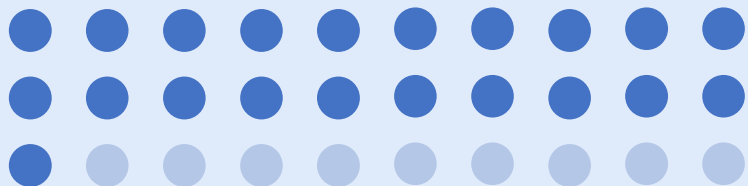
corresponden a vivienda nueva

Adecuación de tierras

Iniciamos el proceso de rehabilitación, complementación y conservación de

19.021 hectáreas

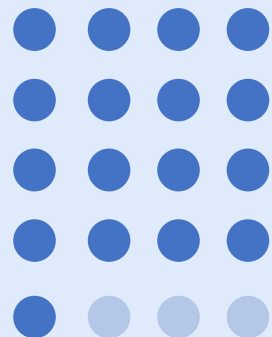
en 21 distritos de adecuación de tierras y el proyecto de Tesalia-Paicol.



Adicionalmente,
contratamos la
identificación de

17 proyectos

de adecuación de tierras
que equivalen a más de
5.000 hectáreas



la actualización y complementación de dos estudios de factibilidad y diseños detallados de tres proyectos (Boyacá y Santander), y los estudios complementarios y diseños detallados de tres distritos de pequeña escala.



Nueva Política de Mujer Rural

104.072

mujeres

beneficiarias de créditos
con tasa subsidiada
(desembolso de \$915.149
millones)

1.854

mujeres beneficiarias de
procesos de adjudicación
y formalización de tierras

2.758

mujeres beneficiarias
de proyectos
productivos

LEC compra de tierra la
tasa de interés puede
variar del DTF +4 al
DTF +7% e.a. para la
**mujer rural de bajos
ingresos tendrá un DTF
+2% e.a.**



Generación de Capacidades Empresariales

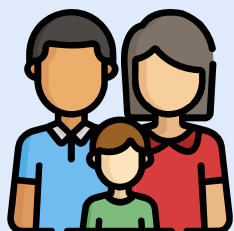
Septiembre 2018 – enero 2019



547 Proyectos productivos

\$32.000

millones



Beneficiando a
5.829
Familias

40

municipios

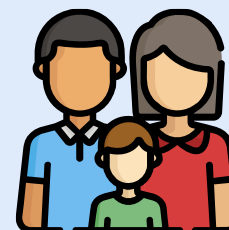
Actualmente en proceso de selección
Convocatoria 2019, cerrada en junio 12



Meta 769 Proyectos productivos

\$47.000

millones



Beneficiando a
8.157
Familias

55

municipios

PL No.03 de 2018

“Ley de Tierras”

Ponencia

22/05/2019 Senado

Objetivos.

Promoción
Acceso a
Tierras



Simplificación
y mejora de
Procesos



Seguridad
Jurídica



Protección a
Producción de
Alimentos



Protección a Producción de Alimentos.

Zonas Prioritarias de Producción de Alimentos



Para áreas rurales, con tradicional uso agrícola, pecuario, acuícola, pesquero, forestal o agroindustrial.
Preferencia de las actividades de producción de alimentos.
Delimitada por el Gobierno Nacional previa concertación con autoridades territoriales.

Seguridad Jurídica del Mercado Tierras.

Reconocimiento de
Expectativas
Legítimas

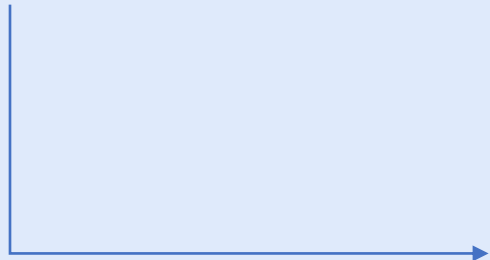
Permite al Juez reconocer derechos de quienes ocupaban los baldíos antes de la Ley 160 de 1994.

Saneamiento
ocupaciones anteriores a
Decreto 902 y
recuperación anticipada

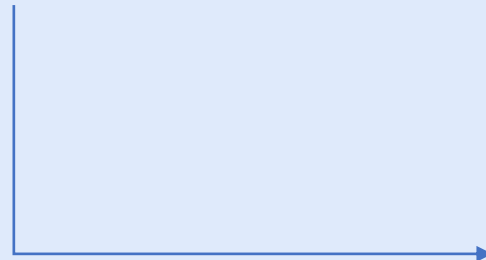
- Permite legalizar baldíos con FMI ocupados por Sujetos de Acceso a Tierras.
- Permite realizar acuerdos para recuperación anticipada de baldíos. (Pago 1 UAF, devuelve exceso)

Promoción acceso a tierras.

Permite dar más tierra a quienes tienen menos de 1 UAF (Reajuste de Tierras)



Permite adjudicar en Zonas de Reserva Forestal con autorización del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible .



Obliga a adjudicar y formalizar antes de otorgar reservas para explotación de minas y petróleo, reduce la restricción al mínimo necesario.

Simplificación de Procesos.

Actualiza, precisa y
amplía plazo de
Extinción de
Dominio



Simplifica pasos del
Procedimiento Único Agrario
por Oferta y por Demanda.

Unifica mecanismo para hacer
respetar las condiciones en que
se entregan las tierras.



**El campo
es de todos**

Minagricultura